



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**PRIMER SESION ORDINARIA DEL AÑO 2019  
COMITE DE TRANSPARENCIA  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO**

Siendo las 8:30 horas del día 31 de Enero del 2019, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano en la Sala de Juntas de éste Organismo, ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión estuvo presidida por el Arq. Diego Mora Dragicevic, Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

**Arq. Diego Mora Dragicevic.-** Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Instalación de la Sesión.
- 2.- Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información del mes de Enero del 2019
- 4.- Resultados a las modificaciones del Comité de Transparencia
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la Sesión

**1.- Instalación de la Sesión**

**Arq. Dirgo Mora Dragicevic,** Titular de la Unidad: se hace constar que se encuentran presentes:

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, en su carácter de Titular del Sujeto Obligado; la Lic. Sara Armida Villa Siordia, Propuesta para ocupar el cargo del Órgano de Control Interno y el Arq. Diego Mora Dragicevic, en su carácter de Secretario de la Unidad de Transparencia, todos ellos del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

**Palacio Municipal Av. Hidalgo No. 400 TELS. (33) 36 14 71 50, 36 13 69 92, C. P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.**

[www.ccmg.org.mx](http://www.ccmg.org.mx)



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

En términos de lo dispuesto en el Artículo 29, inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios existe quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se declara legalmente instalada la sesión del día 31 de Enero del 2019 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Aprobado por unanimidad. Habiendo sido desahogado el primer punto del orden del Día pasamos al siguiente.

### **ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Primero.-** Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los presente  
**Segundo.-** Se aprueba el orden del Día para la presente sesión.

**2.- Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se plasma en la presente acta clasificar la información que genera el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de la siguiente manera:

<b>ASUNTO</b>	<b>PROCEDENTE</b>	<b>IMPROCEDENTE</b>	<b>RESOLUCION</b>
- solicitud de resolución determinante de las cuotas por Colaboración de la Zona Industrial.	X		Se turna copia de la resolución determinante vía correo electrónico
Convocatorias para licitaciones de equipo de copiado o diversas en el estado de Jalisco		X	el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano es de orden Municipal y no lleva a cabo licitaciones de equipo de copiado o diversas,



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

			se contesta solicitud vía correo electrónico
Solicitar información respecto a las siguientes personas: Raymundo Aguilar Ocampo, José Antonio Campos Ortega, Luis Contreras Ramírez, Cecilia Guevara Rubio, Jorge Ivan Mora de la Torre, Cinthya Muñoz Berber, Jesús Ruiz Salcedo, Andrés Silva Ramírez, Alba Gris Trani Salas, Silvia Veronica Alcaraz Arias, José Antonio Cedeño Rocha, Iván Cisneros Saldaña, Ernesto Heredia Santoyo, Héctor Francisco Hernández Torres, Oscar Jaic Magaña Orozco, Felip de Jesús Marquez Frausto, Aldo Javier Monroy Ramírez, Carlos Eduardo Mora González, Libia Inés Torres Villegas, si se encuentran laborando con ustedes, o en alguna otra dependencia que dependa de ustedes, ya sea por contrato, por honorarios, por contratos civiles o cualquier relación laboral que tengan		X	La solicitud en comento es improcedente e inexistente, ya que las personas en comento Villegas NO se encuentran laborando en el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano ni en ninguna otra dependencia que dependa de este Organismo, ni por contrato, ni por honorarios, ni por contratos civiles y no se tiene ni se ha tenido ninguna relación laboral con el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano. se contesta vía correo electrónico



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

con ustedes.			
Solicito se me informe por conducto de ese Ayuntamiento, si existe algún estudio o dictamen Hidrogeológico, geohidrológico, de mantos freáticos y/o acuíferos respecto de la zona donde se ubican los predios identificados en Paseo del Mirador número 1430 y Avenida Pablo Neruda número 3342, en la Colonia Providencia 5ta Sección de Guadalajara Jalisco y se adjunten copias simples de los mismos.		X	Que la solicitud en comento es improcedente e inexistente, ya que el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano no cuenta ni genera información respecto algún estudio o dictamen Hidrogeológico, geohidrológico, de mantos freáticos y/o acuíferos respecto de la zona donde se ubican los predios identificados en Paseo del Mirador número 1430 y Avenida Pablo Neruda número 3342, en la Colonia Providencia 5ta Sección de Guadalajara Jalisco, se contesta vía correo electrónico
Objetivos del CSCDU y si hay cambios debido al cambio de Gobierno	X		El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano es de carácter Municipal y su principal objetivo es ejecutar obras por Colaboración y Concertación exclusivamente en el Municipio de Guadalajara. No hay ningún cambio en sus objetivos por el



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

			cambio de Gobierno, se contesta solicitud vía Infomex
Solicito saber si Miguel Ángel Rolón Hernández tiene contrato por prestación de servicios profesionales o por honorarios vigente con el Gobierno, cuanto es el pago mensual desde el inicio del contrato, su fecha de termino. Si Miguel Ángel Rolón Hernández es empleado del Gobierno, conocer la dependencia en la cual trabaja, puesto y percepción mensual		X	la solicitud en comento es improcedente, ya que en el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, no tiene ni ha tenido nunca relación laboral el Sr. Miguel Ángel Rolón Hernández. Se contesta vía correo electrónico
Los sueldos de los funcionarios de Jalisco y como controlan a los llamados aviadores	X		Se anexa tabla con los salarios del personal y respecto a los aviadores se responde que no hay aviadores ya que las plazas se autorizan por el Consejo Directivo del Organismo se contesta vía correo electrónico

**Arq. Diego Mora Dagicevic:** se somete a aprobación la clasificación de la información Pública.  
Aprobado

**ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Único.-** Se resuelve aprobar Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

**Palacio Municipal Av. Hidalgo No. 400 TELS. (33) 36 14 71 50, 36 13 69 92, C. P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.**

[www.ccmg.org.mx](http://www.ccmg.org.mx)



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo a los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, se somete a aprobación el procedimiento de seguimiento de atención de las solicitudes de acceso a la información. Aprobado

#### **ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Único.-** Se resuelve aprobar el Procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información.

#### **4.- Modificaciones al Comité de Transparencia**

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** En la reunión pasada se notifico de la separación laboral de la Lic. Yunuen de Jesús López García, del Organismo Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano quien se desempeñaba, en el Comité de Transparencia bajo el cargo en el Órgano de Control Interno, proponiendo a éste Comité que se le otorgue dicho cargo a la Lic. Sara Armida Villa Siordia. Misma propuesta que se presento al Consejo Directivo del Sujeto Obligado en la pasada Sesión Ordinaria del 16 de Enero del presente año, por lo que para que surta efecto dicho nombramiento se debe de aprobar el Acta de la sesión en mención y que esta se presente vía oficio al Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios, junto con el Contrato Laboral vigente para que el Instituto emita su autorización por escrito y es entonces que queda modificado el Nuevo Comité de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, en tanto la Lic. Sara Armida Villa Siordia, se presentara en las reuniones del Comité para el seguimiento de acuerdos.

#### **ACUERDO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Primero.-** Se resuelve que asista la Lic. Sara Villa Siordia a las reuniones de éste Comité en tanto se hacen las gestiones necesarias ante el ITEI para la aprobación al Comité de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

#### **5.- Asuntos Varios.**



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

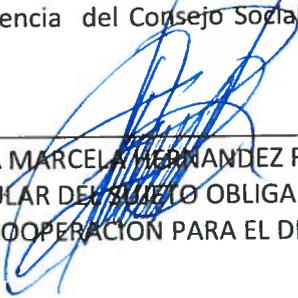
**Arq. Diego Mora Dragicevic:** Abro la mesa al diálogo por si alguien tiene algún asunto vario que tratar. Si nadie quiere hacer uso de la voz.

En virtud de que no se tiene ningún asunto vario que tratar, se procede a la clausura de la reunión.

#### **Clausura de la sesión**

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** Siendo las 10:30 am de la mañana, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace constar que la totalidad de los acuerdos y resoluciones, así como la presente acta fue aprobada por el Comité de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. EDNA MARCELA HERNANDEZ RAMIREZ  
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO